



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

*Exp. N° 79/2016.-*

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**  
(DAR CUENTA SOBRE 2/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" e inicio procedimiento baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de traducción e interpretación*, con presupuesto total de 8.712 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez, Concejal Delegado del Área de Participación ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención en sustitución de la Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Araceli Luque Torres, Responsable administrativa de Patrimonio Municipal y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe del Servicio de Administración y Apoyo Jurídico del Área de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 20 de octubre de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas donde se indica que una vez analizados los precios ofertados por las empresas licitadores y de conformidad con el apartado 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, la oferta presentada por OFILINGUA se encuentra incurso en posible baja temeraria o anormal.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil OFILINGUA S.L. para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Exp. N° 79/2016.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de la mercantil **OFILINGUA S.L.**, al que se le hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº

EL PRESIDENTE



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*